

## DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día quince de junio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.
2. Aprobación de las Bases de adjudicación de casetas para la Feria del Valle 2017.
3. Solicitud del Colegio Barahona de Soto de celebración de taller de educación vial y otras actividades en el tramo peatonal de la calle Peñuelas y en la Plaza de Santiago, el próximo 22 de junio.
4. Solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Muñoz Doblas de colocación o cesión de soportes para instalación de colgaduras en las seis farolas de la C/Alcaide para la celebración de Corpus Christi.
5. Aprobación de las bases de adjudicación de las carpas de 5x5 m. en la Feria del Valle 2017.
6. Dar cuenta de la prórroga del convenio suscrito con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el desarrollo del programa Tratamiento a Familias con Menores 2017/2018.
7. Solicitud de cambio de titularidad a favor de Juan José Trujillo Montes, en el expediente de mesas y sillas MS/18 del establecimiento café-bar en C/Jaime nº 6 "La Taberna de Lola".
8. Dar cuenta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el recurso de apelación interpuesto por Dña. Verónica López Galo.
9. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. José Rodríguez Romero (RRP-16-52).
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**4475 F283 80F0 0422 8329**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 13/6/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/6/2017



4475F28380F004228329

Num. Resolución:

**2017/00006410**

Insertado el:

**13-06-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01